

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2709**      *RIOJANA CIR 17, S.L.*

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretaria en funciones de sustitución del Juzgado de lo Social número 3 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 59/10 de este Juzgado seguido a instancia de Julio Rubín García, Daniel Villoslada Muñoz contra Riojana Cir 17, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha 29/12/2011 decreto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 19.791'29 euros.

Y de conformidad con el artículo 276 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 23 de enero de 2012.- Secretaria judicial.

**ID: A120003857-1**